



COMUNA DE EL SOLAR

EL SOLAR, 23 DE FEBRERO DE 2023.-

ORDENANZA N°79/2023

VISTO:

Las actividades programadas por los 39° Aniversario de El Solar;

CONSIDERANDO:

Que los agasajos están programados para el día 25 de marzo del corriente;

Que se tienen programados festejos con números artísticos y patio gastronómico;

Que toda la comunidad de El Solar tiene derecho al acceso a este tipo de eventos;

Que resulta necesario solventar gastos que surgen de la organización de dichos festejos, exceptuando los límites de compras establecidos por la Ordenanza de Contratación vigente.

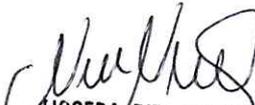
El concejo comunal de El Solar, sanciona con fuerza de

ORDENANZA:

ARTICULO 1°. - AUTORIZASE al área contable comunal a realizar los pagos que demande la organización por los festejos del 39° Aniversario de El Solar, exceptuando límites de compras establecidos en Ordenanza 07/2020.-

ARTICULO 2°. - Una vez realizados todos los pagos elévese al Consejo Comunal la correspondiente rendición.

ARTICULO 3°. - Comuníquese, publíquese, regístrese, elévese y archívese. -


OCÉBA, RITA NATALIA
VOCAL
COMUNA DE EL SOLAR


FISCHER, EZEQUIEL HERNAN
VOCAL
COMUNA DE EL SOLAR


FISCHER, SAMUEL OSCAR
VOCAL
COMUNA DE EL SOLAR


EBERHARDT, ANA MARÍA
VOCAL
COMUNA DE EL SOLAR


REYNOSO, FATIMA MA. FERNANDA
VOCAL
COMUNA DE EL SOLAR


RUÍZ DÍAZ, RICARDO DANTE
VOCAL
COMUNA DE EL SOLAR


GONZÁLEZ, LUIS ALBERTO
VOCAL
COMUNA DE EL SOLAR


OSCAR A. STEGMANN
PRESIDENTE
COMUNA DE EL SOLAR